COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYÁN
"COOTRAHUSAJ"
NIT: 800.189.289-5
P.J. Resolución No.3453 de Octubre 5 de 1992

ACTA No. 032

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Día: Viernes 03 de Marzo /2023

Hora: 4:00 PM

Lugar: Rancho Grande Restaurante Parrilla y Bar

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajadores del Hospital Universitario San José de Popayán, por decisión tomada en la reunión del Consejo de Administración del día jueves 09 de Febrero /2023 como consta en el Acta No. 23 y mediante carteleras y por notificación personal a todos los asociados de la Cooperativa, convocó a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 03 de Marzo/2023 a las 4:00 de la tarde, en Rancho Grande Restaurante Parrilla y Bar.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

Siendo las 4:00 PM del día viernes 03 de Marzo /2023, se da inicio a la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa de Trabajadores del Hospital Universitario San José de Popayán **COOTRAHUSAJ**.

Se da lectura al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

01- Himno de la Republica de Colombia
02-Himno del Cooperativismo
03-Llamado a lista y verificación del quórum.
04-Lectura y aprobación del orden del día.
05-Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea.
06- Nombramiento del Presidente, Vicepresidente, Secretario y Comisión de dos Asambleístas para que revise y apruebe el acta correspondiente.
07- Informe de la Comisión verificadora del Acta No. 031 Asamblea General Ordinaria (Sr. JAVIER PINO BRAVO y Sra. LUZ DARY HURTADO RIVERA).
08- Presentación Informe del Consejo de Administración y Gerencia.
09- Presentación y Aprobación de los Estados Financieros.
10- Presentación Informe de la Junta de Vigilancia.
11- Presentación Dictamen del Revisor Fiscal.
12- Elección del Revisor Fiscal (Principal y Suplente) y fijación de honorarios.

13- Autorización al Representante Legal para trámite correspondiente de permanencia en el régimen especial ante la DIAN.
14- Proposiciones y recomendaciones.
15- Presentación video reseña histórica Cootrahusaj
16- Clausura.

Se somete a consideración el Orden del Día, y es aprobado por unanimidad.

1- Himno de la República de Colombia.

2- Himno del Cooperativismo.

3- Llamado a lista y verificación del quórum.

Siendo las 5:00 PM y transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria se llama a lista y de 82 asociados hábiles responden al llamado 60 asociados equivalente al 73.17%. el Presidente del Consejo de Administración comunica a los asistentes que según estatutos se puede dar inicio a la Asamblea General Ordinaria conforme al Artículo 32 de los Estatutos vigentes, que a la letra dice: **"QUORUM** la asistencia de la mitad más uno de los asociados hábiles o de los delegados convocados, constituye quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas. Si corre una hora después de la señalada en la convocatoria para iniciar y no se completa el quórum antedicho, la asamblea podrá deliberar y decidir hasta con el 10% del total de asociados hábiles, pero sin que este número sea inferior a veinte (20) personas. En las asambleas de delegados, el quórum mínimo será de la mitad más uno de los elegidos y convocados". Y solicita a los Asambleístas continuar con el desarrollo de la Asamblea.

Acto seguido se continúa con el siguiente punto del orden del día

5- Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea

REGLAMENTO DE ASAMBLEA AÑO 2023

La Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Trabajadores del Hospital Universitario San José **COOTRAHUSAJ**, acuerda reglamentar su reunión ordinaria de hoy 03 de Marzo /2023 en los términos que siguen:

1- Instalación: estará a cargo del Presidente del Consejo de Administración actual, quien dirigirá la comprobación del quórum de común acuerdo con la Junta de Vigilancia; de igual manera la aprobación del orden del día, reglamento de asamblea y la elección de la mesa directiva.
2- Para dirigir y orientar el desarrollo de la reunión, la Asamblea General elegirá de su seno un Presiente y un Vicepresidente, Secretario y Comisión de dos asambleístas para que revise y apruebe el acta correspondiente.
3- Todo asociado presente en la asamblea tiene derecho a intervenir por un tiempo no superior a tres (3) minutos en la discusión de cada tema.
4- Las intervenciones se hará solamente sobre situaciones administrativas, técnicas y sociales; no se permitirán temas de carácter personal.
5- Cuando un asociado sustente una proposición podrá hacerlo hasta por dos periodos de dos (2) minutos sin salirse del tema de dicha proposición.
6- Para hacer uso de la palabra el asociado debe solicitar su inscripción ante la secretaria de la asamblea, y le será concedida la palabra por el Presidente en riguroso orden de inscripción.
7- Toda intervención debe ceñirse estrictamente al tema que se esté tratando.
8- Para interpelar se pedirá permiso a quien esté en uso de la palabra, el cual se reservará el derecho de negar o autorizar la intervención.

El Doctor ALEXANDER DAVID PINO ACOSTA quien se encuentra presente, se permite dar a conocer su respectivo perfil profesional.

Nuevamente se procede verificar el quórum y responden 60 asociados equivalente al 73.17%, el Presidente de la Asamblea solicita a los asistentes que se proceda a la elección.

La elección está coordinada por la Junta de Vigilancia; también se aclara que se debe elegir Revisor Fiscal Principal y Suplente.

No.	NOMBRE	NOMBRE
1	ALEXANDER DAVID PINO ACOSTA	ANGIE NATALIA GIRON GOMEZ

Existiendo una Hoja de Vida se elige por unanimidad, como Revisor Fiscal Principal al Doctor **ALEXANDER DAVID PINO ACOSTA** identificado con cédula de ciudadanía No.76.318.829 de Popayán, Tarjeta Profesional No. 175245-T.

Se propone el nombre de la Doctora ANGIE NATALIA GIRON GOMEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.645.926 de Bogotá D.C., Tarjeta Profesional No. 270045-T como Revisor Fiscal Suplente, lo cual es aprobado por unanimidad.

Es decir se **ratifica el nombramiento del Revisor Fiscal Principal y Suplente**.

Después de la elección del Revisor Fiscal Principal y Suplente, se analiza la asignación de honorarios.

El Presidente de la Asamblea informa que los honorarios del actual Revisor Fiscal corresponden a $ 428.000 y se escuchan propuestas para incrementar dichos honorarios.

- Primer propuesta : que los honorarios se incrementen en un 13% es decir $ 480.000

La honorable Asamblea analiza dicha propuesta y aprueban por unanimidad que los honorarios del Revisor Fiscal Principal sean de CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 480.000) mensuales. Su periodo es de dos años, a partir del 16 de Abril de 2023 hasta el 15 Abril de 2025.

14- Autorización al Representante Legal para trámite correspondiente de permanencia en el régimen especial ante la DIAN.

La Asamblea General Ordinaria autoriza por unanimidad al Dr. **Francisco José Otoya Castrillón, Representante Legal** para que realice la respetiva solicitud de permanencia de la Cooperativa como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre renta.

15-Proposiciones y recomendaciones

El Dr. Francisco José Otoya Castrillón - Gerente de COOTRAHUSAJ se permite presentar cuadro Montos Auxilios Vigencia 2023:

El valor del incremento en SMMLV y determinando el monto total por el cual se regirán en dicha vigencia los auxilios establecidos por el Reglamento de Solidaridad.

MONTO AUXILIOS VIGENCIA 2023

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE " COOTRAHUSAJ " NIT. 800.189.289-5 FONDO DE SOLIDARIDAD INCREMENTO VIGENCIA 2022 - 2023					
DETALLE	**VALOR ACTUAL**	**PROPUESTA EN PESOS**	**PROPUESTA FINAL**	**VALOR INCREMENTO**	**EQUIVALENCIA**
AUXILIO FUNERARIO	500,000.00	580,000.00	580,000.00	80,000.00	1/2 SMMLV
VIAJE ASOCIADO	170,000.00	197,200.00	197,200.00	27,200.00	17% SMMLV
INCAPACIDAD LABORAL	250,000.00	290,000.00	290,000.00	40,000.00	1/4 SMMLV
NACIMIENTO	500,000.00	580,000.00	580,000.00	80,000.00	1/2 SMMLV
CALAMIDAD DOMESTICA	500,000.00	580,000.00	580,000.00	80,000.00	1/2 SMMLV
POSTUMO	660,000.00	765,600.00	765,600.00	105,600.00	66% SMMLV
TOTAL	**2,580,000.00**	**2,992,800.00**	**2,992,800.00**	**412,800.00**	

Después de su análisis, la Asamblea General aprueba por unanimidad, el congelamiento permanente del **Auxilio de Viaje**, el cual queda valorado en la suma de CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($197.200) hasta nueva orden.

No existiendo propuestas ni recomendaciones, pasamos al siguiente punto del orden del día.

16- Presentación video reseña histórica Cootrahusaj

17-Clausura

No siendo otro el motivo de la Asamblea General Ordinaria, se da por terminada a las 07:15 PM

MARTIN EMILIO CERON BURBANO
Presidente de la Asamblea

BERNARDA LUCIA BENAVDES G.
Secretaria de la Asamblea

Nota: La anterior acta es fiel copia tomada de su original, asentada en el libro de actas registrada en la Cámara de Comercio del Cauca el día 19 de Octubre de 2015, bajo el número 00007046 del libro II de las personas jurídicas sin ánimo de lucro.

BERNARDA LUCIA BENAVDES G.
Secretaria de la Asamblea